

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 20 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 402/VISTOS:

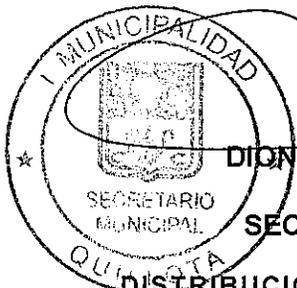
- 1) El Acuerdo N°23/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2014, Acta N° 04/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°23/14, Acta N° 04/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$240.000.- a la Organización denominada "CENTRO COMUNAL DE DIABETICOS DE QUILLOTA" RUT 74.201.700-1, Personalidad Jurídica N°263, representada legalmente por José Duque Rodríguez, RUN 5.587.656-8, con domicilio en Los Espinos 1059 Villa Coopreval Quillota, con la finalidad de ayudar a pacientes Diabético en el control de su enfermedad.."

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Presupuesto - ADM. Y FINANZAS - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°23/14 Acta N°04/2014.
LMG/HCM/DMB/bof.-